

San José, 23 de enero de 2020

BOLETÍN DE PRENSA

Banco Central de República Dominica facilita liquidez RD\$60 mil millones para empresas y hogares afectados por el COVID-19

Estos recursos serian canalizados por la banca. Las Entidades de Intermediación Financiera podrán acceder a estos recursos a una tasa de 3.0% anual y por un plazo de hasta tres años para ser colocados esencialmente a empresas y hogares afectados.



Fuente: Cuenta de Twitter del BCRD

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) informa que la Junta Monetaria autorizó la creación de una Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) por RD\$60 mil millones con el objetivo de que las entidades de intermediación financiera puedan canalizar créditos a las empresas y hogares en medio de la crisis provocada por el COVID-19.



Se destinarán RD\$40 mil millones a préstamos para todos los sectores productivos a tasas no mayores a 8.0% anual, en especial énfasis en el sector salud y sus necesidades de compras de equipos, insumos, medicinas y material de laboratorio, en el pago de tratamientos médicos y en las mejoras de infraestructura tanto física como de capital humano de los centros médicos. Del mismo modo, RD\$10 mil millones para ser canalizados a los hogares dominicanos a través de préstamos personales y al consumo, y otros RD\$10,000 millones para microcréditos.

La nueva disposición de la Autoridad Monetaria y Financiera presta especial atención a las necesidades de financiamiento de sectores claves de la economía como el turismo, las exportaciones, la construcción, la manufactura y la actividad agropecuaria afectados.

Para ver nota completa en: https://www.bancentral.gov.do/a/d/4891-jm-aprueba-facilidad-de-liquidez-rapida-por-rd60-mil-millones-para-el-financiamiento-de-empresas-y-hogares-afectados-por-la-pandemia-del-covid19